



TAXI EMINENT S.A.

Por asamblea extraordinaria del 27/03/2019 ceso como Presidente de Carlos Damián Matos y como director suplente Liliana Ofelia Petean. Se designo Presidente: Carlos Damián Matos y Director Suplente: Liliana Ofelia Petean, ambos con domicilio especial en la sede. Se traslado la sede Rodríguez Peña 232, Primer Piso, Departamento B, CABA. Se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: a) Realizar directa o indirectamente toda clase de actividades relacionadas con la mercadotecnia, publicidad, propaganda y campañas publicitarias, a través de todos los medios apropiados dentro de los cuales se mencionan en forma enunciativa pero no limitativa, el diseño, creación, producción y promoción de campañas publicitarias a realizarse a través de medios como la prensa, la radio, la televisión, cinematógrafos, salones de exhibición, anuncios y tableros de toda clase, material impreso y películas, diseño de empaque de sistemas de identificación corporativa, así como la propaganda, producción y realización de documentos con propósitos publicitarios o de comunicación, y la investigación y explotación de mercados, hábitos y costumbres para el desarrollo conceptual o publicitario de productos nuevos o ya existentes y la enajenación de ideas artísticas relacionadas con el objeto social; b) Prestar toda clase de actividades vinculadas a la explotación del ramo de publicidad, servicios de marketing publicitario, marketing digital y merchandising sobre la comercialización de todo tipo de productos; c) Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos o privados, así como recitales, show, eventos, producciones de artes audiovisuales, documentales y películas de cine y/o televisión. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contratación de artistas, venta de entradas al público y todos los medios para llevar a cabo la realización de los eventos; d) La producción, organización, comercialización y explotación de espectáculos teatrales, cinematográficos televisivos, musicales, deportivos, desfiles, exposiciones, ferias y conciertos musicales; e) Establecer establecimientos y/o locales para la realización de espectáculos públicos, como ser restaurante, pub, bar, salón de fiestas, bar nocturno, peñas, bar artístico, salón de fiestas infantiles, discoteca, club nocturno, sala de mega espectáculos y similares; f) La creación y explotación comercial de restaurantes, bares, y confiterías expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y/u organización de eventos; g) Adquisición y enajenación por cualquier título de toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos, títulos valores, participaciones, acciones o cuotas de participación de otras sociedades, incluso interviniendo en la constitución de éstas, en cuanto tales bienes y derechos sirvan al logro de su objeto social. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la Sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el exterior, pudiendo otorgar consignaciones, representaciones, franquicias, comisiones y mandatos; comprar, vender, exportar, importar, permutar, arrendar, alquilar, ceder, transferir, dar en embargo, hipotecar, o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; podrá actuar ante las entidades financieras privadas, oficiales o mixtas, y realizar actividades inherentes al asesoramiento financiero. La Sociedad no realizará las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras ni realizará las actividades prescriptas por el artículo 299º Inc. 4) de la Ley 19.550 y modificaciones. Podrá presentarse en licitaciones públicas o privadas en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal. Se cambio la denominacion por COMMERCIAL EMINENT S.A. continuadora de TAXI EMINENT S.A. Se reformo articulo 1º y 3º. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA EXTRAORDINARIA de fecha 27/03/2019 Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.



e. 07/06/2019 N° 40340/19 v. 07/06/2019

Fecha de publicacion: 07/06/2019

